 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 13

No. 1 DELAÑO 2022

ACTA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:05 am del día 26 del mes de enero de 2022, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, se reunieron: Joaquín Augusto Tobón Blanco, delegado del señor alcalde; Mónica Lucía Sarmiento Olarte, Secretaria Administrativa; Francisco Javier Rey Cáceres, Secretario del Interior (E); Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Jurídico, Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación; Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda; Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Cesar Augusto Castellanos Gómez, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario (E); Manuel de Jesús Rodríguez Angarita, Director DADEP; Wilfredo Ariel Gómez Bueno, Asesor Oficina TIC; Joseph Andrés Gallardo Bastos, Jefe de Prensa y Comunicaciones; Lina Marcela Romero Colmenares, Asesora OFAI; Diana Valeria Mora Bravo, Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos; Clarena Reyes Romero, Oficina de Valorización; María Juliana Acevedo Ordoñez, Asesora temas de Transparencia, en calidad de miembros del **"Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga"** y Claudia Orellana Hernández, Jefe de Control Interno de Gestión, invitada permanente, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022
4. Presentación avance plan de acción MIPG, corte 31 de diciembre 2021
5. Aprobación Plan estratégico de Talento humano
6. Aprobación Plan anual de vacantes
7. Aprobación Plan de previsión de recursos humanos
8. Aprobación Plan Institucional de capacitación
9. Aprobación Plan de bienestar e incentivos.
10. Aprobación Plan Institucional de Archivos – PINAR actualizado
11. Aprobación Procedimiento para entrega de puesto de trabajo.
12. Aprobación Inventarios Documentales para su publicación en la página web institucional, con el objetivo de dar cumplimiento al proceso de eliminación documental evidenciando la aplicación de los criterios técnicos archivísticos (Creación)
13. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

El arquitecto Joaquín Augusto Tobón, Secretario de Planeación y delegado del señor alcalde, inicia la reunión dando un saludo de bienvenida a todos los participantes, manifestando a los integrantes que el señor alcalde requiere mayor compromiso y desempeño de los líderes y sus equipos para el logro de las metas, con el objetivo de superar los resultados de las capitales como Bogotá, Cali y Medellín. Continúa manifestando que de acuerdo a los lineamientos del DAFP, la Administración municipal elaboró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, el cual debe publicarse antes del 31 de enero de la presente vigencia.

A continuación, concede la palabra a Erika Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, para que realice el llamado a lista.

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

Siendo las 8:05 a.m. Erika Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, realiza el llamado a lista a los miembros del Comité, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Delegado del señor alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Mónica Lucía Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	Alcaldía de Bucaramanga



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 2 de 13

Francisco Javier Rey Cáceres	Secretario del Interior (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Jurídico	Alcaldía de Bucaramanga
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita	Director DADEP	Alcaldía de Bucaramanga
Wilfredo Ariel Gómez Bueno	Asesor Oficina TIC	Alcaldía de Bucaramanga
Joseph Andrés Gallardo Bastos	Jefe Prensa y Comunicaciones	Alcaldía de Bucaramanga
Clafena Reyes Romero	Jefe de Valorización	Alcaldía de Bucaramanga
Lina Marcela Romero Colmenares	Asesora OFAI	Alcaldía de Bucaramanga
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe UTSP	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo Ordoñez	Asesora temas de Transparencia	Alcaldía de Bucaramanga
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG permanente -- invitada	Alcaldía de Bucaramanga

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaimes	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Maya Angelica Duque Santos	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marggy Mileña Rodríguez Gómez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
María Mónica Castillo Fernández	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Giovanna Mora Molina	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Elkin Alfredo Albarracín Navas	CPS	OATIC
Leidy Lorena Mora Niño	CPS	Secretaría Administrativa
Ana Yazmin Pardo Solano	Profesional	Secretaría Desarrollo Social
Ana Carolina Toledo	CPS	Secretaría Administrativa
Ricardo Larrota Hernández	CPS	Secretaría de Hacienda
Brandon Javier Acuña Rodríguez	CPS	OCID
Alexander Martínez Mendoza	CPS	Secretaría Administrativa
Leonel Adelmo García Zambrano	Subsecretario Administrativo	Secretaría Administrativa

Nota: Los demás invitados se encuentran en el control de asistencia y en el chat de la reunión.


2. Aprobación orden del día

Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes del comité

3. Aprobación Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022

El doctor Augusto Tobón recomendó tener paciencia por lo extenso del Comité, puesto que es el primer Comité y se deben someter a aprobación varios planes que, por lineamientos del orden nacional, deben ser presentados y/o publicados durante el mes de enero de la presente vigencia. Así mismo, recalcó la importancia del cumplimiento de las acciones plasmadas en los diferentes planes, ya que de esto depende nuestra calificación del FURAG 2021 y los entes de control estarán muy pendientes de su cumplimiento, por lo tanto, el señor alcalde tiene como meta superar el puntaje obtenido en el 2020 (73,4) y llegar a los 90 puntos de calificación en el IDI (Índice de Desempeño Institucional) en la próxima vigencia. Seguidamente sede la palabra a Erika Rueda León, Coordinadora de GDE, para que presente el PAAC 2022.

Erika Rueda toma la palabra y procede a hacer la presentación de la **Formulación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022.**

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 13

La Alcaldía de Bucaramanga estructuró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 (preliminar) en el marco de la Ley 1474 que en su Artículo 73 establece "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Se emitió la Circular No. 98 del 3 de diciembre de 2021, mediante la cual se convocó a líderes y enlaces de las dependencias de la Administración Central, a las mesas de trabajo, donde se socializó los lineamientos metodológicos impartidos por el DAFP y se elaboraron los 6 componentes del PAAC 2022, de acuerdo con el siguiente cronograma:

CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022		
Componentes PAAC 2022	Responsable de liderar el componente	Fecha
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	Secretaría de Planeación - OCIG	07-12-2021
Componente 2: Racionalización de trámites	OATIC – Planeación - (Todas las dependencias)	07-12-2021
Componente 3: Rendición de Cuentas	Secretaría de Planeación – Despacho Alcalde	07-12-2021
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Secretaría Administrativa	07-12-2021
Componente 5: Transparencia y acceso a la información	Asesor Despacho Alcalde (temas de transparencia)	09-12-2021
Componente 6: Iniciativas adicionales (Integridad)	Administrativa - Secretaría Jurídica	09-12-2021
Mapa de Riesgos de Corrupción (Revisión)	Secretaría de Planeación - OCIG	09-12-2021
Consolidación Matriz PAAC 2022 (preliminar)	Secretaría de Planeación	13-12-2021

Participación Ciudadana en la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022

Con el objetivo de tener en cuenta las observaciones o aportes de la ciudadanía y de grupos de interés, la Alcaldía de Bucaramanga puso a disposición de servidores públicos, contratistas, ciudadanía y demás partes interesadas, la versión preliminar del documento en la página web de la entidad desde el 14 al 24 de enero de 2022, el cual tuvo 657 visitas.



Revisión y ajustes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2022

Se emitió la Circular No. 2 de enero de 2022, por medio de la cual se convocó a líderes de procesos, enlaces y equipos de trabajo para continuar con el proceso de construcción del Plan Anticorrupción 2022 para ajustar los componentes, a fin de dar cumplimiento a la Circular Externa No. 100-020 del



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 13

Departamento Administrativo de la Función Pública del 10 de diciembre de 2021, en la cual se estableció la actualización de la metodología para la construcción del PAAC 2022, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Componente PAAC 2022	Responsable de liderar el componente	Fecha	Hora
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	Secretaría de Planeación - OCIG	14-01-2022	9:00 am 10:00 am
Componente 2: Racionalización de trámites	OATIC – Planeación - (Todas las dependencias)	17-01-2022	8:30 am 10:00 am
Componente 3: Rendición de Cuentas	Secretaría de Planeación – Despacho Alcalde – Prensa y Comunicaciones	17-01-2022	10:30 am a 12:00
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Secretaría Administrativa	17-01-2022	2:30 pm a 4:00 pm
Componente 5: Transparencia y acceso a la información	Asesor Despacho Alcalde (temas de transparencia)- OATIC – Administrativa	18-01-2022	9:00 am 10:00 am
Componente 6: Iniciativas adicionales (Integridad)	Administrativa - Secretaría Jurídica	18-01-2022	10:00 am 11:00 am
Mapa de Riesgos de Corrupción (Revisión)	Secretaría de Planeación - OCIG	18-01-2022	2:00 pm 5:00 pm
Consolidación Matriz PAAC 2022 (preliminar)	Secretaría de Planeación	24-01-2022	8:00 am 5:00 pm

COMPONENTES DEL PAAC 2022:

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción: A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Componente 2: Racionalización de trámites: Les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado.

Componente 3: Rendición de cuentas: Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión Pública.

Componente 4: Mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano: Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información: Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública.

Componente 6: Iniciativas adicionales: Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Seguidamente, Erika Rueda explicó las acciones de cada uno de los componentes descritos en la matriz de Excel. El Secretario Jurídico, doctor Cesar Castellanos recomienda ajustar el nombre del trámite "Oferta Institucional de locales comerciales de propiedad del Municipio de Bucaramanga para vendedores informales", y ser verificado por el director del DADEP antes de surtir el proceso de trámite. El Sr. Manuel de Jesús, Director del DADEP se compromete verificar el nombre del trámite y remitirlo a Planeación.

Una vez presentado el documento PAAC 2022, el Secretario de Planeación somete a votación vía chat su aprobación por los miembros del comité, el cual fue aprobado con 16 votos

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 13

Nuevamente concede la palabra a Erika Rueda, para que presente el **Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022, por procesos.**

Erika Rueda expone que la Secretaría de Planeación contó con el apoyo y asesoría de la Secretaría de Transparencia de la República, a través de 7 mesas técnicas para la construcción de los Mapas de Riesgos de Corrupción 2022 de acuerdo con la metodología de la Guía del DAFP 2018. El ente rector tomó como piloto a la Secretaría Jurídica, Hacienda y Planeación en la construcción de del mapa de riesgos.

Una vez elaborado el Mapa de Riesgos de Corrupción 2022 del proceso de Direccionamiento y Planeación Estratégica, el Grupo de Desarrollo Económico, socializó la metodología para la construcción MRC 2022 a líderes de proceso y equipos de trabajo el 19 de noviembre de 2021, con el fin de iniciar el ejercicio con cada uno de los procesos de la administración central.

Mediante Circular No. 92 del 17 de noviembre de 2021, se programó mesas de trabajo para la construcción de los mapas de riesgos de corrupción 2022 con las 16 dependencias centralizadas. Se cuenta con 22 mapas de riesgos de corrupción por proceso y un total de 42 riesgos identificados en la administración central, de acuerdo con el siguiente cronograma:

SOCIALIZACIÓN METODOLOGÍA CONSTRUCCIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022		
Actividad	Fecha	Dependencia
Mesas de trabajo con las dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, para la socialización de la metodología Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción 2022	Lunes 22 de noviembre	Secretaría Jurídica
		Secretaría de Hacienda
		Oficina de las TIC
		Secretaría de Educación
	Martes 23 de noviembre	Secretaría de Administrativa
		Secretaría de Salud y Ambiente
		Secretaría de Desarrollo Social
	Miércoles 24 de noviembre	Secretaría del Interior
		Secretaría de Infraestructura
		Oficina de Prensa y Comunicaciones
	Jueves 25 de noviembre	DADEP
	Viernes 26 de noviembre	Oficina de Asuntos Internacionales OFAI
		Oficina de Valorización
		Control Interno Disciplinario
	Lunes 29 de noviembre	Unidad Técnica de Servicios Públicos
		Control Interno de Gestión

Revisión Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2022, por procesos

En cumplimiento de los lineamientos y recomendaciones emitidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y en cumplimiento del cronograma propuesto en la Circular No 2 del 7 de enero de 2022 emitida por la Secretaría de Planeación y la participación de la OCIG, se realizó la revisión de los riesgos, causas, controles y acciones, de acuerdo con el siguiente cronograma:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 13


REVISIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 - OCIG Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
FECHA	HORA	DEPENDENCIA
Enero 18 de 2021	2:00 PM - 5:00 PM	Secretaría Administrativa
Enero 19 de 2021	9:00 AM - 10:00 AM	
Enero 20 de 2021	09:00 AM - 10:40 AM	
Enero 19 de 2021	4:00 PM - 6:00 PM	Secretaría del Interior, Secretaría de Desarrollo Social, Oficina de Valorización y DADEP
Enero 20 de 2021	10:40 AM - 12:00 M	Secretaría de Infraestructura, OATIC, Oficina de Prensa y Comunicaciones, UTSP
Enero 20 de 2021	3:00 PM - 5:00 PM	OFAI y Secretaría de Salud y Ambiente
Enero 21 de 2021	8:00 AM - 12:00 M	Secretaría de Educación, Secretaría Jurídica, OCID
Enero 21 de 2021	3:00 PM - 7:00 PM	Secretaría de Hacienda
Enero 24 de 2021	8:00 AM - 12:00 M	

RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO:

TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
Dependencia	Proceso	No. Riesgos 2022
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Gestión Documental	1
	Almacén e Inventarios	2
	Gestión de Servicio a la ciudadanía	2
	Seguridad y Salud en el Trabajo	1
	Gestión del Talento Humano	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión de servicios de la educación pública	6
SECRETARÍA DE SALUD	Salud Pública	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Proyección y Desarrollo Comunitario	2
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Direccionamiento y Planeación Estratégica	3
SECRETARÍA JURÍDICA	Gestión Jurídica	2
SECRETARÍA DE HACIENDA	Gestión de las finanzas públicas	7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	1
SECRETARÍA DEL INTERIOR	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	1
DADEP	Gestión del Espacio Público	1
OATIC	Gestión de las TIC	3
UTSP	Técnico de Servicios Públicos	1
OFAI	Internacionalización de la ciudad	1
PRENSA Y COMUNICACIONES	Gestión de la comunicación	1
VALORIZACIÓN	Gestión de Valorización	1
OCIG	Control Interno de Gestión	1
OCID	Control Interno Disciplinario	1
TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN		42

Una vez presentado el documento MRC 2002, el Secretario de Planeación somete a votación vía chat su probación por los miembros del comité, el cual fue aprobado con 16 votos

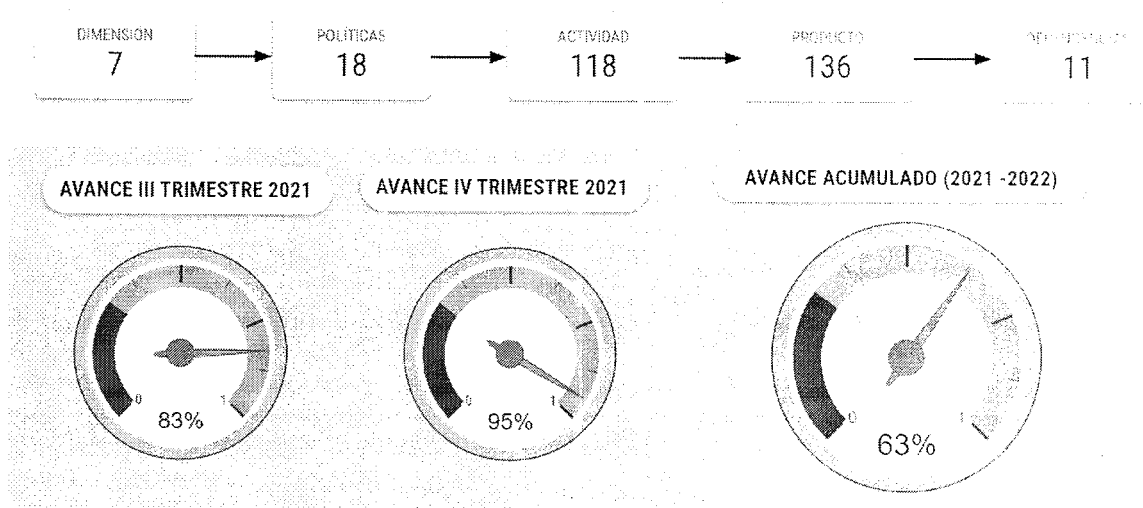
Continuando con el orden día, el arquitecto Augusto Tobón procede a dar paso a la Coordinadora GDE, para realizar la presentación del siguiente punto:

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 13

4. Presentación avance Plan de Acción MIPG, corte 31 de diciembre de 2021

El Secretario de Planeación, sede la palabra a Erika Rocío coordinadora del Grupo de Desarrollo económico, quien expone que, en virtud del rol de seguimiento, monitoreo y control a los planes de acción del MIPG, la Secretaría de Planeación ha venido dando cumplimiento a los decretos 1499 de 2017 y 035 de 2019. Las herramientas de planificación han permitido monitorear el seguimiento a cada una de las metas establecidas en el plan de acción (vigencia julio 2021- junio 2022). La matriz MIPG contiene **7 dimensiones, 19 políticas, 118 actividades, y 136 productos a cargo de 11 dependencias.**

El Plan de acción Institucional refleja un cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2021 del **95%** y un avance total acumulado del **63%**.



De las 11 dependencias responsables, 7 reportaron un cumplimiento del 100% para el IV trimestre de 2021, estas son; OCIG, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Oficina de Prensa y Comunicaciones, Interior, Infraestructura y Hacienda. Por su parte, la Secretaría Administrativa tuvo un avance en cumplimiento del 98%, Secretaría Jurídica 90%, OATIC 87% y Secretaría de Salud y Ambiente 85%.

De las 7 dimensiones, 3 de ellas reflejan un cumplimiento del **100%** para el IV trimestre 2021, estas son: Control Interno, Evaluación de Resultados y Talento Humano. Por su parte Dirección Estratégica y Planeación refleja un cumplimiento **98%**, Información y Comunicación 95%, Gestión con valores para Resultados **92%** Gestión del Conocimiento y la Innovación **90%**.

Respecto al cumplimiento de las 19 políticas, 10 de ellas reflejan un cumplimiento trimestral del **100%**, estas son: Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Mejora normativa, Control interno, Servicio al ciudadano, Defensa Jurídica, Participación ciudadana en la gestión pública, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Gestión de la Información estadística Y Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público.

A su vez, la política de Planeación institucional refleja un cumplimiento del **98%**, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos **93%**, Administración y archivos y Gestión documental 91%, Gobierno digital 91%, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 90%, Gestión del conocimiento y la innovación 90% Racionalización de trámites 86%, y Seguridad digital 78%.

Por otra parte, Erika Rueda, expone que el Tablero de Control como herramienta de seguimiento permite ver en detalle el Plan de Acción MIPG, reflejando los productos por responsable, dimensión, política, programación y cumplimiento. A su vez, la Coordinadora del grupo recalca que la Secretaría de Planeación - equipo GDE, realizó acciones de mejora en las herramientas de planificación con el objetivo de garantizar efectividad en el seguimiento del avance por producto de acuerdo al tipo de



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 13

meta y su programación por trimestre. De igual manera, se brindó asesoría y acompañamiento permanente a los enlaces de las dependencias en la implementación del MIPG.

Terminada la presentación del avance del Plan de Acción Institucional del MIPG, el Secretario manifiesta que los planes que a continuación se presentan para aprobación por parte del Comité, están a cargo de la Secretaría Administrativa y procede a dar paso al Subsecretario Administrativo:

5. Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano

El doctor Leonel Adelmo García Zambrano, expone el Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano, empieza con una explicación específica del marco legal, la normatividad y los siguientes puntos:

Alcance: El plan estratégico de gestión del talento humano contiene cada una de las diferentes actividades que le corresponde ejecutar al área del talento humano desde la vinculación, el desarrollo del personal y su retiro.

Objetivo general: Planificar el desarrollo estratégico de las actividades que permitan evaluar y optimizar la gestión del talento humano para cada una de las etapas laborales de los servidores de la Alcaldía de Bucaramanga mediante la gestión del talento humano según el modelo integrado de planeación y gestión-MIPG.

El Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano de la Alcaldía de Bucaramanga, se ejecuta por medio del ciclo de vida del servidor público compuesto por las siguientes etapas: ingreso, desarrollo y retiro. El fin de la respectiva implementación del plan consiste en potencializar las variables con calificaciones más bajas, las cuales se obtienen a través del autodiagnóstico de la matriz GETH y otras mediciones.

Los mecanismos que se tienen presentes para evaluar la gestión estratégica de Talento Humano, son los siguientes:

- Implementación Matriz de seguimiento trimestral con lo planificado
- FURAG (Formato único de reporte de avance de la gestión)
- Indicadores de gestión
- Información revisión por procesos

Plan de Acción: Explica la matriz que establece las actividades que se deben realizar de acuerdo con el Plan Estratégico, estas se planifican con el propósito de lograr una adecuada gestión durante su desarrollo, tomando como base las políticas determinadas a través del MIPG y el resultado del ejercicio institucional de planeación, que concentra los productos, los hitos y las actividades con las que se dará cumplimiento, a los objetivos y metas de la Gestión Humana en la Alcaldía de Bucaramanga y se actualizará para cada vigencia. (la Matriz se encuentra dentro de la presentación)


6 y 7 Aprobación Plan Anual de Vacantes y previsión de recursos humanos

Seguidamente el doctor Leonel Adelmo García explica que, el Plan se encuentra dentro del marco legal de Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019 y 1083 de 2015.

Alcance: Este plan es de aplicabilidad para proveer empleos a corto o mediano plazo, conforme lo establecido en la Ley 909 de 2004 y Ley 1960 de 2019, así como el decreto nacional 1083 de 2015. Se ejecutará a partir de la identificación de los empleos vacantes y teniendo en cuenta la necesidad de su provisión, con base en los recursos presupuestales disponibles; no incluye los empleos del Sector Educación, planta de docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos.

Objetivo general: Identificar el número de empleos vacantes de la planta de cargos aprobada, así como programar la provisión definitiva de los empleos de libre nombramiento y remoción y de la planta del sistema de carrera administrativa, que son la base para efectuar el reporte de empleos a concurso de méritos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Ocupación de planta de empleos a 31 diciembre de 2021:

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 9 de 13

- **Directivos**

Total empleos: 25 - Total vinculados: 23

- **Asesor**

Total empleos: 23 - Total vinculados: 23

- **Profesional**

Total empleos: 154 - Total vinculados: 146

- **Técnicos**

Total empleos: 58 - Total vinculados: 55

- **Asistencial**

Total empleos: 128 - Total vinculados: 120

La identificación de los empleos vacantes se encuentra la matriz dentro de la presentación.

8. Aprobación Plan Institucional de capacitación

El Plan Institucional de Capacitación es el conjunto de acciones de formación, que durante un periodo y a partir de objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales.

- Probidad e integridad del servidor público.
- Bienestar y desarrollo de los servidores.
- Productividad y trabajo en equipo
- Investigación, innovación y desarrollo
- Reconocimiento de la labor del servidor público

Dimensiones:

- El SER, que comprende los valores y las actitudes del individuo como ser humano.
- El SABER, que está determinado por los conocimientos que debe tener para el cumplimiento de una determinada actividad.
- El HACER, entendido como las destrezas, habilidades y aptitudes que debe poseer y demostrar el Servidor Público

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de competencias y habilidades de los empleados públicos, con el fin de facilitar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Ciudad de Oportunidades".

Alcance: Este Plan es de aplicabilidad a todos los servidores públicos de la Entidad, según su tipo de vinculación y conforme lo establece la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. Se ejecutará a partir de la identificación de las necesidades de formación y capacitación que se realice en desarrollo de los diferentes procesos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Metas:

- Lograr la participación como mínimo del 80% de los empleados públicos, las actividades de capacitación donde debe participar o sea invitado. (Pertinencia).
- Ejecutar el 80% de las actividades que se aprueben en el cronograma anual. (Eficacia).
- Obtener un grado de aprobación del 80% en las actividades de capacitación. (Efectividad).

El plan de acción del Plan Institucional de Capacitación - PIC se encuentra en la matriz dentro de la presentación.

9. Aprobación Plan de bienestar e incentivos.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 13

El doctor Leonel Adelmo García comenta que este Plan se realizó finalizando el año 2021 teniendo en cuenta que debería estar terminado a principios de enero de 2022, se realizaron diferentes encuestas para determinar las necesidades y establecer el Plan de Bienestar e Incentivos.

El Plan de Bienestar es un conjunto de actividades encaminadas a mejorar y estimular a los servidores públicos buscando su integración y la de sus familias.

Incentivos, son los reconocimientos que se otorgan a los servidores públicos por el buen desempeño, propiciando una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad.

Va dirigido a todos los servidores públicos del Municipio de Bucaramanga, vinculados según los parámetros de la Ley 909 de 2004, extensiva a sus familias.

Normatividad:

- Ley 909 de 2004: Artículo 36 implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.
- Decreto Ley 1567 de 1998: Crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos, junto con las políticas de Bienestar para los empleados del Estado
- Decreto 1083 de 2015, Único reglamentario del sector Función Pública
- Decreto 2504 de 1998
- Lineamientos del DAFP, ESAP

Áreas del Plan:

Área de Protección y Servicios Sociales:

- Deportiva, recreativa y vacacional.
- Eventos artísticos y culturales.
- Promoción y prevención de la salud.
- Capacitación en artes y artesanías, u otras modalidades

Área de Calidad de Vida Laboral:

- Medición de clima laboral.
- Evaluar la adaptación al cambio organizacional.
- Preparación para retiro del servicio a prepensionados.
- Identificar la cultura organizacional.

Objetivo: Generar condiciones que favorezcan el Desarrollo Integral de los servidores de la Alcaldía de Bucaramanga, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, de manera que posibilite la identificación del servidor público con las funciones que realiza en la entidad, generando espacios de conocimientos, competencias y habilidades que permitan contribuir a su bienestar y motivación

Alcance: Este plan es de aplicación en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC de la entidad en los que se identifican las necesidades, para incentivar a los servidores públicos tanto a nivel individual como colectivo, soportados en un talento humano motivado, que busca mejorar la prestación del servicio a partir de espacios donde puedan compartir y afianzar las relaciones interpersonales.

Fases de implementación: Diagnóstico de necesidades, Planificación, ejecución y Evaluación y seguimiento del plan.

El plan de acción de Bienestar e Incentivos se encuentra la matriz dentro de la presentación.

Seguidamente, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón pregunta si se tiene alguna duda respecto a los temas expuestos y no hay intervención de ningún participante, por lo que se somete a votación por los miembros del Comité, los siguientes planes:

1. Aprobación Plan estratégico de Talento humano
2. Aprobación Plan anual de vacantes
3. Aprobación Plan de previsión de recursos humanos

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 13

4. Aprobación Plan Institucional de capacitación
5. Aprobación Plan de bienestar e incentivos.

Se Informa que la votación se hará por el chat de la reunión de los 5 planes expuestos; los miembros del comité realizaron la votación. El resultado obtenido fue de 16 votos a favor, quedando aprobado los planes anteriormente descritos, el doctor Tobón reitera que los 5 planes quedaron aprobados.

Toma la palabra el Subsecretario Administrativo y agradece la participación de los asistentes. Seguidamente, el Secretario de Planeación hace el llamado, para que la Secretaría Administrativa continúe con la exposición del siguiente punto del orden del día.

10. Aprobación Plan Institucional de Archivos – PINAR actualizado

Toma la palabra Raúl Alexander Quintero, de Gestión Documental Archivo central, y expone el Plan Institucional de Archivos (Actualización), es un archivístico que plasma la planeación de la función archivística, en articulación con los planes y proyectos estratégicos de las entidades. La presente actualización incorpora:

- Actualización de cronograma de capacitaciones vigencia 2022.
- Actualización de cronograma de transferencias documentales primarias vigencia 2022.
- Actualización de enlaces entre el Área de Gestión Documental y las Secretarías, y oficinas.
- Actualización de datos y cumplimiento a Diciembre 2021.

11. Aprobación Procedimiento para entrega de puesto de trabajo.

Continúa Raúl Alexander Quintero Gómez, con la exposición del procedimiento para la revisión de los archivos de gestión manejados por un funcionario dentro de un periodo determinado de labores en la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, dando claridad al proceso que debe realizarse a fin de conseguir el aval del Área de Gestión Documental conforme al artículo 15 del Ley 594 del 2000.

12. Aprobación Inventarios Documentales para su publicación en la página web institucional, con el objetivo de dar cumplimiento al proceso de eliminación documental evidenciando la aplicación de los criterios técnicos archivísticos (Creación)

Raúl Alexander Quintero, continúa con la exposición del numeral 12, Procedimiento de eliminación documental: El procedimiento de eliminación documental está regido por la normatividad archivística nacional que exige que el proceso este respaldado por la existencia de las Tablas de Retención Documental y por el principio de transparencia y máxima divulgación. Cumpliendo lo expuesto se hace uso de las TRD 2004, y se solicita aval para publicar los inventarios objeto de eliminación para que “los ciudadanos puedan enviar sus observaciones sobre este proceso a los Consejos Departamentales y Distritales de Archivos o al Archivo General de la Nación” como lo enuncia el Acuerdo 004 de 2019.

Agrega Raúl Alexander, que es la primera vez que la entidad hace un proceso de eliminación, basados en la norma, a continuación, se relacionan los documentos que se van a eliminar:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: 73 cajas

Tabla de retención documental – TRD: 2004
Serie: consecutivo de correspondencia despachada
Tiempo de retención en archivo central: 3 años
Disposición final: eliminación
Vigencia: 2001 – 2007

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: 110 cajas

Tabla de retención documental – TRD: 2004
Serie: consecutivo de correspondencia despachada
Tiempo de retención en archivo central: 3 años



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 13

Disposición final: eliminación
Vigencia: 2002 – 2007

SECRETARÍA DE SALUD: 28 cajas

Tabla de retención documental – TRD: 2004
Serie: consecutivo de correspondencia despachada
Tiempo de retención en archivo central: 3 años
Disposición final: eliminación
Vigencia: 2001 – 2007

El Secretario de Planeación arquitecto Augusto Tobón, toma la palabra y manifiesta que, si no hay observaciones a los tres planes expuestos, se procede a la votación de los tres documentos vía chat, y solicita a la Coordinadora del GDE, verificar la votación de los integrantes del Comité. El arquitecto Augusto Tobón, manifiesta que de acuerdo a la votación (16 votos a favor) quedan aprobados los tres planes.

13. Proposiciones y varios

El Secretario de Planeación, doctor Augusto Tobón pregunta a los integrantes del Comité, si tienen alguna proposición, al respecto ninguno presentó proposición. En razón a que no hay ninguna proposición agradece a los asistentes la participación y da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES:

Se realizó votación y aprobación por parte de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los siguientes documentos:

- ✓ **Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022**, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Avance Plan de Acción MIPG vigencia julio de 2021 a junio 2022, corte 31 de diciembre por la Secretaría de Planeación.
- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Plan Anual de Vacantes, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Plan de previsión de recursos humanos, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Plan Institucional de capacitación, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Plan de bienestar e incentivos, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Plan Institucional de Archivos – PINAR actualizado, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Procedimiento para entrega de puesto de trabajo, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.
- ✓ Procedimiento Inventarios Documentales, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 16 votos.

Respecto al numeral de Proposiciones y varios, No hubo proposiciones, por parte de los miembros del Comité.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 13 de 13

Agotado el orden del día, se da por terminado la reunión del Comité, siendo las 10:15 am a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2022.

Finalmente, se informa que los contenidos de las presentaciones hacen parte integral de acta, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité, así como los documentos aprobados

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Delegado del señor alcalde	
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	
Mónica Lucia Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	
Francisco Javier Rey Cáceres	Secretario del Interior (E)	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Jurídico	
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario (E)	
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita	Director DADEP	
Wilfredo Ariel Gómez Bueno	Asesor Oficina TIC	
Joseph Andrés Gallardo Bastos	Jefe Prensa y Comunicaciones	
Clarene Reyes Romero	Jefe de Valorización	
Lina Marcela Romero Colmenares	Asesora OFAI	
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos	
María Juliana Acevedo	Asesora temas de Transparencia	
Claudia Orellana Hernández	Jefe OCIG - invitada permanente	

Proyectó/ Marlyn Prada – Maya Duque – Margarita Robayo- Marggy Rodriguez *AME*
Revisó/ Erika Rocío Rueda León, Coordinadora GDE *E.R.L.*

